

“Lord, Save Us from the Et Cetera of the Notary”: Archival Appraisal, Local Custom, and Colonial Law

Raymond O. Frogner

Archivaria, ISSN 0318-6954, n. 79, 2015, p. 121-158

Este artículo considera la legalidad permanente y el reto de la tarea archivística a la hora de evaluar, conservar y hacer referencia no escrita, de la costumbre local. En la historia del derecho occidental y los archivos públicos, encontramos momentos donde las disciplinas se han combinado para registrar y representar la costumbre local. En estos períodos, se perfeccionaron los métodos para capturar e integrar diversas costumbres locales en el entorno legal y en el de los valores políticos de un orden dominante. Estos períodos ponen de relieve la identidad y cultura de una comunidad local y ofrecen una visión de los parámetros ideológicos integrados y de los procesos de asimilación utilizados para representar los valores locales. Considero dos ejemplos de esta interpretación legal y archivística de la cultura local: la codificación del derecho consuetudinario local, no escrito, en el código civil francés, y el reconocimiento provisional por parte de la Corte Suprema de Canadá del valor probatorio de la costumbre aborígen tradicional, no escrita. La comparación demuestra que los modelos profesionales de evaluación de los registros no se han adaptado bien a los entornos contemporáneos de creación de registros de medios dinámicos, ni a la gestión distribuida, ni a las autoridades culturales interrelacionadas de nuestra constitución socialmente diversa. La evaluación archivística contemporánea continúa privilegiando la evidencia textual y el

marco de las decisiones de evaluación dentro de los modelos estructurados y de jerarquía jurídica de gobierno y autoridad. Estos elementos interpretativos de evaluación modernista atenúan la representación archivística de múltiples grupos de la sociedad canadiense. Ambas disciplinas jurídica y archivística requieren un modelo interpretativo para representar la evidencia no textual de lo contingente, lo particular, lo local y lo inductivo dentro del marco interpretativo de la sanción social local.

Traducción del resumen de la propia publicación